

## ORIGEN DEL PLAN

La peculiaridad de las catedrales determinó la necesidad, a finales de los años ochenta, de poner en marcha planes específicos que plantearan una estrategia de estudio común, que coordinaran las intervenciones de restauración y permitieran la concurrencia de las iniciativas de todos los responsables de su protección y su conservación. Los poderes públicos decidieron apoyar a los cabildos catedralicios en su tarea de conservación del monumento, recabando de ellos un compromiso recíproco.

La respuesta a esas necesidades fue el Plan Nacional de Catedrales que además pretendía atender a otros factores que hicieron acto de presencia en aquellos años, entre ellos el fuerte incremento de la contaminación ambiental y ciertos cambios en la propia función de los conjuntos catedralicios generada por la demanda de un turismo masivo y su utilización como espacios culturales. La iniciativa de poner en marcha dicho Plan fue formulada por la Subdirección General de Monumentos y Arqueología del entonces Instituto de Conservación y Restauración de Bienes Culturales, actual IPCE.

La Dirección General de Bellas Artes presentó la propuesta del Plan de Catedrales, elaborada por el IPCE, ante el Consejo de Patrimonio Histórico Español en su sesión celebrada el 10 de marzo de 1989. Esta propuesta fue aprobada y se constituyó una Comisión Delegada, formada por representantes de algunas Comunidades Autónomas y del propio IPCE para estudiar la viabilidad del Plan.

La Comisión Delegada del Consejo del Patrimonio Histórico, coordinada desde el Instituto del Patrimonio Histórico Español, actual IPCE, trabajó desde mayo de 1989 y primeros años de la década de los noventa en la búsqueda de soluciones más duraderas para todas las Catedrales que, además, se instrumentaran con criterios y metodologías no sólo más específicas sino también comunes a todas ellas. La Comisión Delegada planteó la necesidad de una actuación conjunta de los tres interlocutores (CC.AA., Iglesia y Administración Central), atención igualitaria a los conjuntos catedralicios existentes y el papel primordial de los planes directores.

En el [Acuerdo de colaboración](#) firmado en 1997, entre el Ministerio de Educación y Cultura y la Iglesia Católica para el Plan Nacional de Catedrales, figuran 90 catedrales.